



Resolución Directoral

N° 081 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 01 ABR. 2016

Visto el Memorandum N° 080-2016/PER de fecha 21 de Marzo del 2016; cursado por la Jefa de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante el documento de visto se solicita conformar el Comité de Trabajo para evaluar, modificar y actualizar la Organización y Funciones de la Escuela;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999 se aprobó la organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” que consta de ONCE (11) Capítulos y CUARENTA Y TRES (43) Artículos;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Sección de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) el Comité de Trabajo para evaluar, modificar y actualizar la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	C de F ADM. Jorge Luis HUISA Cornejo	Presidente
2	Néstor Alberto OVALLE Angulo	Miembro
3	Maruja Blanca MALLQUI Zavaleta	Miembro
4	Walter Jesús SANCHEZ Casimiro	Miembro
5	Marlene de los Milagros FARFAN Icochea	Miembro



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional y Oficina de Informática la difusión de la presente resolución mediante publicación en el portal institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588

